

Decreto Alcaldicio Nº 1328.

CASTRO, 11 de Octubre de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Electoral Regional de Los Lagos; Sesión extraordinaria N°8 del 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

Las actividades en torno al "Curso de Alfabetización Básica para personas con Discapacidad"; Actividad de carácter formativo y educativo dirigido a Personas con Discapacidad de la Comuna de Castro a realizarse el durante el mes de octubre y noviembre en dependencias del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas de Castro.

Dicho ítem a requerir se imputará al Centro de Costos 04.04.33 "Programa Discapacidad" del Presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

TUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JEVS/DMV/ISP/crs

Distribución

-Dirección Adm y Finanzas

-Archivo Secretaria Municipal

-Archivo Dideco